Usted cuenta! Todos/as cuentan!

El Censo le enviará un formulario que usted puede llenar por correo, teléfono, o en línea.

Sus respuestas al **Censo** determinarán cómo el gobierno utiliza millones de dólares en Massachusetts. Eso es alrededor de $2,500 en servicios públicos y sociales, que incluyen educación y atención médica, por persona por año.

¿Necesita ayuda? Visite a su biblioteca local o llame a nuestra línea de asistencia del **Censo** al 617-482-1145

CINCO CONSEJOS PARA EL CENSO

1. Conteste las preguntas del Censo con sinceridad.
2. La información que usted proporciona es **confidencial**. El Censo no puede compartir su información con la policía, inmigración, su propietario o su empleador.
3. El censo no le va a pregcantar sobre cindadanía ni estatus migratorio.
4. Tenga en cuenta que si usted deja muchas preguntas en blanco, es posible que un oficial del Censo haga seguimiento con usted en su hogar.
5. Los/las trabajadores/as del Censo se identificarán claramente con documentación oficial del Censo.

LCR | LAWYERS FOR CIVIL RIGHTS BOSTON